

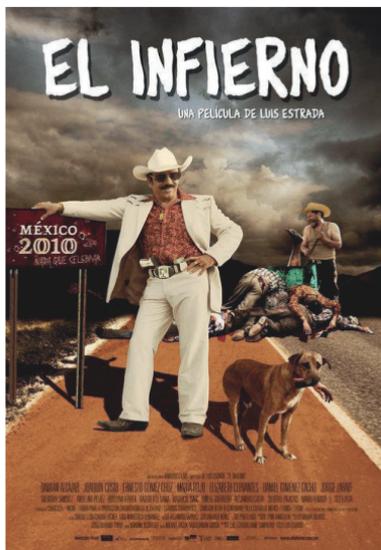
Dos minutos en el infierno

Por Pável Luna Méndez

El infierno (2010).
Dirección: de Luis Estrada

I. Un fragmento que dice todo

En ocasiones un fragmento mínimo de una obra es suficiente para comprender e interpretar su contexto, su intención y toda su narrativa. Ese es el caso de la secuencia de escenas que van del minuto cincuenta y ocho con treinta y cuatro segundos al minuto sesenta con treinta y cuatro segundos, de la cinta de Luis Estrada, *El Infierno* (2010).



Ese fragmento de apenas dos minutos nos dice acerca del universo completo de la cinta. Un universo que relata de manera acertada, aunque tal vez insuficiente pues se trata de una realidad convulsa y poliédrica donde la estela de violencia cambia y aumenta constantemente, la habitualidad de la narcoviolenca en nuestro país. Más allá de intentar aquí una reseña paso a paso de toda la cinta, lo cual ya se ha realizado por otros, mi reseña y reflexión se habrá de enfocar en esos dos minutos ya mencionados.

II. Dos minutos: una escena y un diálogo

Ese breve fragmento de la cinta, que por cierto es musicalizado con “El crimen de Culiacán” de Chalino Sánchez, quién es considerado como uno de los primeros exponentes del llamado “Narcocorrido”, tiene dos momentos estelares. Primero, al minuto cincuenta y nueve con cuarenta y tres segundos y luego, al minuto sesenta con cuatro segundos. En el primer momento, aparece el protagonista, “El Benny”, acompañado de su compañero delictivo “El Huasteco”, disolviendo en sosa caustica o ácido a un cuerpo. En el segundo momento, el otro protagonista de la historia “El Cochiloco”, y también colega del Benny, pronuncia la siguiente oración: “¡pinche Benny, me cae que es usted un poeta!”. Esto lo hace al tiempo que el protagonista ha envuelto en un gabán, ha colocado un sombrero y un narco mensaje, a otro cuerpo inerte que se encuentra recargado en un nopal.

II. Los conceptos que aquí surgen: necrocidio y necroestética

¿Qué nos dice esto, qué nos debe hacer considerar, reflexionar y filosofar? Lo reseñado ya, por mínimo que sea con respecto de la totalidad de la cinta, me hace pensar en dos conceptos cruciales en la filosofía forense y los estudios para la no violencia; a saber, necrocidio y necroestética. El primero debe ser entendido como el vilipendio, ensañamiento y violencia extrema cometida contra un cuerpo muerto. En el cual, la intención del necrocida, es decir, quien perpetra dicho acto, es la de eliminar de manera total y radical la humanidad física, material y simbólica de su víctima. Todo ello con la meta de no dejar huella o rastro alguno de la misma y así manifestar o hacer patente el poder que le confiere su pertenencia a un grupo criminal, paraestatal o estatal, que además es un ente de poder político, económico y territorial.

Lo segundo, la necroestética, hace referencia a la espectacularización de la violencia y el uso del horror como estrategia de poder, que se ha hecho tanto en los medios de información (prensa, TV, Internet, Redes Sociales y demás) como en el discurso audiovisual que los ejecutores de dichos actos de violencia extrema llevan a cabo con el fin, de igual modo que con nuestro anterior concepto, de manifestar ese

- **Dos minutos en el infierno**

poder que ostentan en las tres esferas ya mencionadas. Por tanto, el sólo hecho de mencionar como a un “poeta” a quien ha ejecutado a otra persona y que ha infligido violencia sobre ese cuerpo muerto, es una manifestación de esta necroestética.

Imagen 1. Fotograma de la película.



Fuente. [IMDB.COM](https://www.imdb.com).

Ahora bien, la fuerza y contundencia de estos dos minutos de la cinta, en los cuales también se puede visualizar: la venta y consumo de drogas, levantones, extorsión, prostitución, ejecuciones y el abandono público de los cuerpos victimados, son el punto clave para la reflexión filosófica y la gestación de los conceptos que dan cuenta, definen y apalabran esas manifestaciones de violencia. La importancia de ellos estriba en que así es posible hablar filosóficamente de esas particulares y extremas formas de violencia. En todo caso, ¿no es la filosofía la encargada de cuestionarse sobre la realidad e interpretar o describirla a través de conceptos?

Así, y respondiendo a la pregunta anterior, con estos conceptos de la filosofía forense se trata de hacer ese trabajo interpretativo y descriptivo del filosofar. Lo que se interpreta es la realidad convulsa y violenta de nuestro país. Realidad que pareciera ser parte de la más nefasta y horrenda ficción pero que al contrario de ello, es nada más y nada menos que la cotidianidad diaria en México. Por su parte, lo que se describe son los mecanismos y tecnologías eliminacionistas que ciertos grupos de poder ejecutan para acabar con sus contrarios. Pero este acabar con sus contrarios, no queda en sólo ello si no que lo que está en juego también es la deshumanización y la atrocidad que la violencia extrema conlleva. Esa deshu-

manización que comprende y racionaliza el horror, la muerte y la barbarie, y hace de ellas sus motivos para la acción. Esa deshumanización que tiene alto impacto en la vida cotidiana de nuestro país y que, por ello, exige el esfuerzo de un grupo de investigadores preocupados y comprometidos a pensar filosófica e interdisciplinariamente, este tipo de fenómenos.

III. Conclusión

Como se ha dicho, bastan sólo una escena y un diálogo para poder generar conceptos filosóficos. Esos mismos elementos bastan para poder comprender de manera crítica y filosófica esta cinta que refleja la violencia en México. Así, la conceptualización de los hechos relatados en ella hace que ésta no sea únicamente un producto que espectaculariza la violencia, sino que hace de ella uno de los tantos materiales audiovisuales que aportan a esta forma inédita de pensar filosóficamente la realidad mexicana. Y que también, como se ha dicho, interpreta y decodifica los mensajes de la violencia y el horror que implican, a través de la filosofía. Quizá, faltó aquí argumentar sobre la musicalización del fragmento que se analizó, pero le invito al lector a escuchar dicha canción y pensarla en la clave filosófica presentada en estas líneas.

Referencias

- Aguirre, A. (2016). *Nuestro espacio doliente. Reiteraciones para pensar en el México Contemporáneo*. Afinita Editorial.
- Aguirre, A. y Ayala, J. C. (2019). *Tiempos sombríos. Violencia en el México contemporáneo*. Biblos.
- Estrada, L. (director). (2010). *El infierno* [Película]. México. Bandidos Films-IMCINE-FOPROCINE, EFICINE, Estudios Churubusco-FONCA. <https://www.netflix.com/mx/title/70241340>
- Sánchez, C. (1992). El crimen de Culiacán [Canción]. En *Nieves de enero*. Musart-Balboa. <https://www.youtube.com/watch?v=HTRoosUHHks>